

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## Políticas públicas e indicadores de género

M Eternod

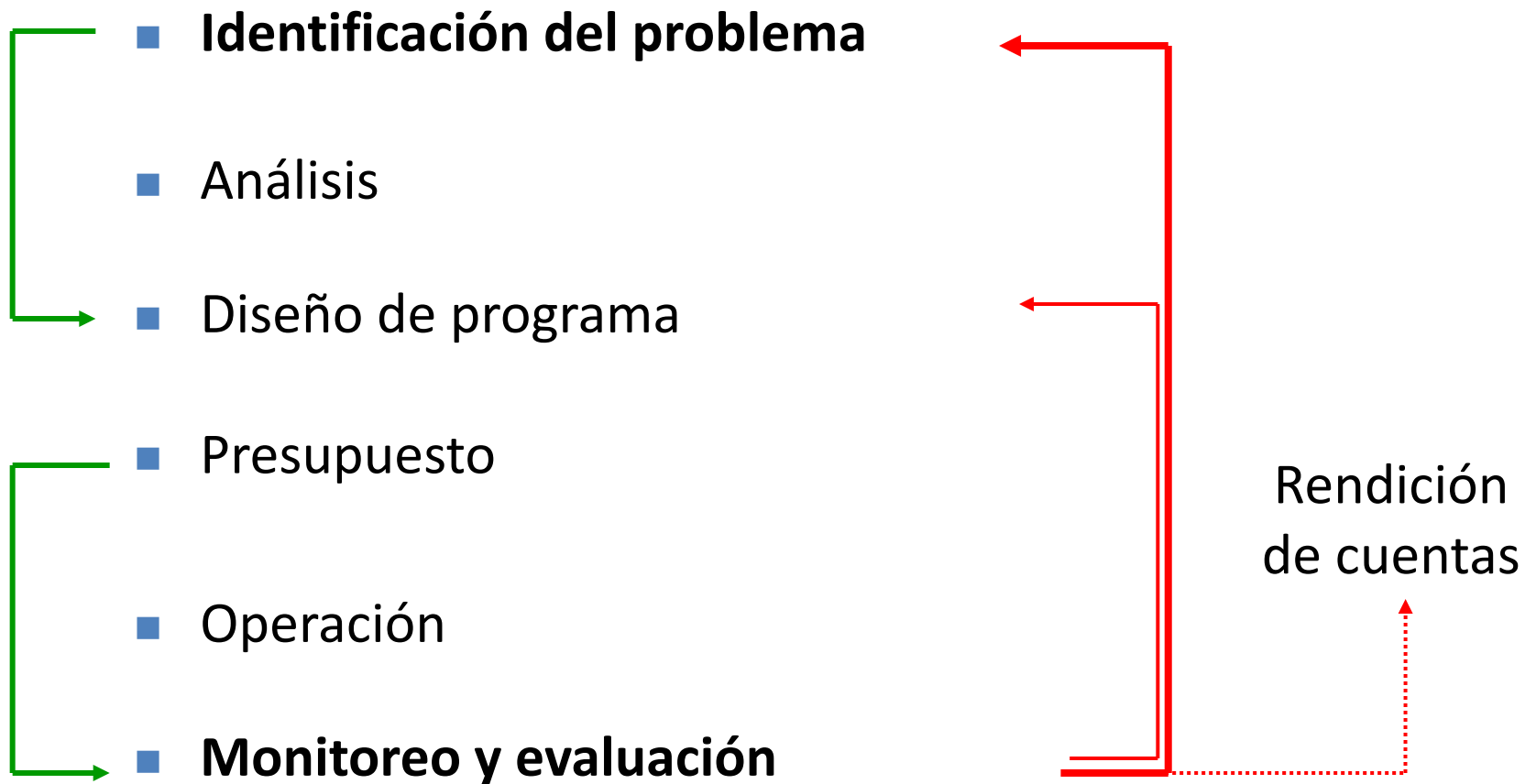
# Políticas neutras

- Durante mucho tiempo se pensó que las políticas públicas ni excluían, ni discriminaban.
- Sin tomar en cuenta que la realidad, el día a día, de hombres y mujeres era diferente, se diseñaban acciones, supuestamente iguales para realidades diferentes.

# Efectos diferenciados

- Es obvio que si las situaciones son diferentes una acción incidirá en cada situación de manera distinta.
- Por eso hace ya algunos años la CEPAL afirmó: “Muchas cosas podrían cambiar en América Latina si todos tomáramos conciencia del efecto diferenciado que tienen las políticas en hombres y mujeres.”

# Política pública: planeación



# Información

- De qué tamaño es mi problema.
- Cómo afecta a hombres y a mujeres (edad, etnia, localidad, etc.)
- Qué lo caracteriza.
- Qué lo causa.
- Qué efectos directos tiene, qué efectos indirectos.

# ¿Qué tipo de información se requiere?

- Información estadística de calidad, pertinente, veraz y oportuna sobre la situación; información comparable y consistente en el tiempo.
- Información regular que permita medir con puntualidad los efectos de las políticas públicas (programas completos de mediano plazo de las estadísticas nacionales).
- Información con perspectiva de género para el diseño de las políticas públicas.
- Información sobre la población objetivo de las políticas y la situación que se enfrenta.

# ¿Qué tipo de información se requiere?

- La que permite hacer completamente visible una realidad, una situación.
- La que permite ver las diferencias por sexo, por edad, por etapa del ciclo de vida, por hogar.
- La que desentraña las relaciones entre mujeres y hombres, identifica la diferencias, atendiendo características del entorno.

# La información se traduce en indicadores

- Un indicador es un instrumento cuanti-cualitativo que nos permite dimensionar y caracterizar una situación o parte de un fenómeno.
- En el contexto específico de las políticas públicas, un indicador dimensiona una situación concreta.
- Los indicadores tiene la capacidad de señalar en dónde estamos, para con ello definir hacia dónde queremos ir, los objetivos, y también medir los avances y el cumplimiento alcanzado.



# Indicadores y políticas públicas

- Información indispensable para la toma de decisiones.
- Contar con la información básica para el diseño de una política pública, su monitoreo, ajuste y evaluación.
- Cuantificar los cambios que provocan los programas y acciones de gobierno en una situación.

# Función de los indicadores

- Descriptiva (aportar información sobre una situación determinada y su evolución en el tiempo).
- Valorativa (apreciar los efectos provocados por una actuación).

# Los indicadores no sirven para todo, pero si para ...

## SI QUEREMOS CONOCER...

- ... la situación social sobre la que intervienen las políticas  
Utilizaremos: Indicadores de SITUACIÓN
- ... la manera en que se han empleado los recursos disponibles  
Utilizaremos: Indicadores de REALIZACIÓN
- ... los efectos de la política en la población  
Utilizaremos: Indicadores de IMPACTO
- ... el logro de los objetivos iniciales  
Utilizaremos: Indicadores de EFICACIA
- ... los beneficios directos de las políticas aplicadas  
Utilizaremos: Indicadores de RESULTADOS

# Políticas sin información

- Políticas ciegas.
- Políticas riesgosas.
- Políticas desacertadas.
- Políticas ineficientes.
- Políticas con efectos secundarios perversos.

# ¿Políticas sin enfoque de género?

- LEY DE PLANEACION (Art. 9). Las dependencias de la administración pública centralizada deberán planear y conducir sus actividades con perspectiva de género .
- La LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (Art. 58 y 107) establece que la administración de los recursos públicos federales se realice con enfoque de género.
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2013. Capítulo IV. De la igualdad entre Mujeres y Hombres.
- PND incorpora como eje transversal la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos ...

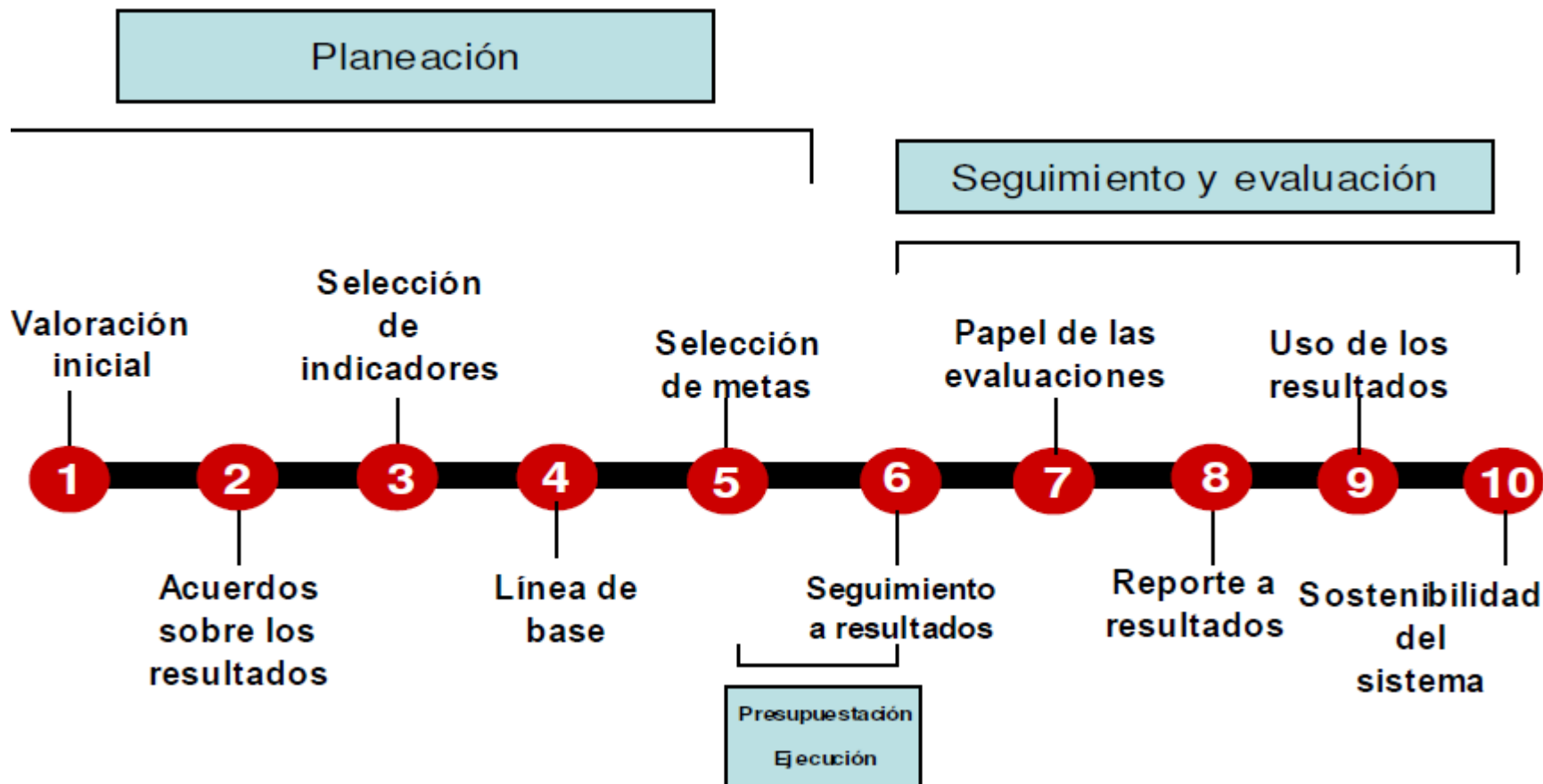
# Decreto 01/2013

- Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del PND .
- INMUJERES elaborará el programa transversal “Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.

# Estrategia transversal

- Diagnóstico de la problemática: indicadores de situación de las mujeres, desigualdades, brechas de género, fenómenos específicos que afectan a las mujeres: violencia de género.
- Objetivos, estrategias, líneas de acción.
- Observancia obligatoria.

# Ciclo de las políticas públicas



Fuente: Adaptado de Rist-Kusek 2004.



# La única manera

- ¿Quién tiene la obligación de suministrarle al Estado y a la sociedad mexicana la información que se requiere para planear sus políticas?
- ¿Quién genera la información oficial de uso obligatorio para la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios?
- ¿En donde tenemos que incidir?

# Lo ineludible y urgente desde la mirada de género

- Estadísticas de la violencia contra las mujeres: registros administrativos: de atención a la violencia, de procuración y de impartición de justicia.
- Estadísticas económicas: censos y encuestas.
- Estadísticas del medio ambiente y de sustentabilidad: censos, registros y encuestas.

# La información de interés nacional

Si logramos que la información que genera, integra, analiza y presenta el SNIEG tenga inserta profundamente la mirada de género será imposible la invisibilización de la situación de las mujeres mexicanas y tendremos el andamiaje técnico que permita la concreción de políticas públicas atinadas, su seguimiento, evaluación y mejora continua.

De esta manera el dividendo de género con que cuenta nuestro país podrá ser plenamente aprovechado.